

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C. 18 NOV 2014

Señor

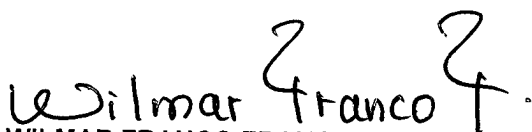
**ALFREDO FUNES**

grafarg@yahoo.com.ar

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	01 de agosto de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014 - 406 – Consulta
Tema	Obligatoriedad de registrar libros de las operaciones de IVA.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la abogada delegada de la coordinación de relatoría de la subdirección de gestión normativa y doctrina de la Dirección de Gestión Jurídica de la DIAN, Carrera 7 # 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo de competencia de esa entidad.

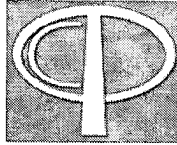
Cordialmente,



**WILMAR FRANCO FRANCO**

Presidente

Proyectó: CCL  
Consejero Ponente: WFF  
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 18 NOV 2014

Doctora  
**ALBA LUCIA ROJAS OROZCO**  
Abogada Delgada Coordinación de Relatoría  
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina  
Dirección de Gestión Jurídica  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN  
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	01 de agosto de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014 - 406 –CONSULTA
Tema	Obligatoriedad de registrar libros de las operaciones de IVA.

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor ALFREDO FUNES, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 1 folio